

BASES PROMOCION LCD NOVIEMBRE 2009

BANCO FALABELLA

En Santiago de Chile, a 16 de Octubre de 2009, **BANCO FALABELLA**, domiciliado en Avenida Nueva Tajamar 555 piso 4, Comuna de Las Condes, Santiago, debidamente representado por don Juan Guillermo Espinosa Fuentes y por don Jorge Zúñiga Valenzuela, ambos del mismo domicilio de su representado, vienen a establecer las siguientes bases de promoción (las "Bases"):

PRIMERO: ANTECEDENTES GENERALES:

Antecedentes. El Banco, dentro de su plan de fidelización y continuo mejoramiento de los procesos en pos de sus clientes, han decidido implementar, una promoción, consistente en el sorteo de un LCD para todos los clientes del Banco que registren su correo electrónico para efectos del envío por esta vía de las cartolas correspondientes a sus productos vigentes con el Banco.

Las Bases de esta Promoción se encuentran a disposición del público en general en el sitio web www.bancofalabella.cl

Estas Bases serán protocolizadas con esta fecha, en la Notaría de Santiago de doña María Gloria Acharán Toledo, con oficina en Matías Cousiño 154, Santiago, donde también pueden ser consultadas por el público general.

SEGUNDO: PARTICIPANTES:

Podrán participar en esta promoción las personas que hayan contratado con el Banco Falabella contratos de apertura de cuenta corriente o de líneas de crédito o chequera electrónica (en adelante "los Participantes"), y cumplan con los demás requisitos que se establecen en estas Bases, en adelante e indistintamente el "Participante".

TERCERO: CONTENIDO DE LA PROMOCION

La promoción consiste en el sorteo de un premio consistente en un LCD marca Sharp, modelo LC-32A47L, de 32 pulgadas.

El premio es personal e intransferible, debiendo ser reclamado personalmente por el ganador o a través de su representante debidamente facultado mediante un poder notarial que lo faculte para recibir el Premio en representación del ganador.

No se aceptarán cambios de Premio. Tampoco podrá solicitarse la entrega de otros artículos, dinero, productos o servicios, ni la obtención de beneficios adicionales.

CUARTO: REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN LA PROMOCION

Participan todos los clientes que hayan aceptado y autorizado el envío de sus cartolas por correo electrónico y hayan registrado un e-mail de envío.

QUINTO: VIGENCIA DE LA PROMOCION

La Promoción se encontrará vigente durante todo el período comprendido entre el 20 de octubre y 30 de octubre de 2009, ambas fechas inclusive, participando por tanto todos aquellos clientes que cumplan con los requisitos señalados en la cláusula cuarta precedente durante dicho período.

SEXTO: SORTEO DEL PREMIO

El sorteo del Premio se realizará el día 02 de Noviembre de 2009.

SÉPTIMO: INFORMACIÓN AL GANADOR, RECLAMACIÓN Y ENTREGA DEL PREMIO

Banco Falabella informará al ganador del Premio a través de una ejecutiva del Banco, quien se comunicará con el cliente vía telefónica, para efectos de registrar sus datos y coordinar el envío del premio. Además será comunicado en la página del banco www.bancofalabella.cl e informado a través del envío de una carta certificada dirigida al domicilio del cliente registrado en el Banco.

OCTAVO: CONDICIONES GENERALES DE PARTICIPACION

Por la sola circunstancia de participar en la Promoción se entenderá que el Participante conoce, comprende y acepta completamente las Bases de esta Promoción y todas y cada una de las normas, reglas, términos y condiciones relativas a su participación y premiación en la misma, sin que por motivo alguno le esté permitido reclamar posteriormente su desconocimiento.

NOVENO: RESPONSABILIDAD DE BANCO FALABELLA

La administración de la promoción es de exclusiva responsabilidad de Milímetro Publicidad Ltda., no teniendo Banco Falabella injerencia alguna en la entrega de éste, calidad del servicio, ni la ulterior atención que ellos demanden.

